

ALAUSI, Viernes 07 de Marzo del 2025

ACUERDO DE RESPONSABILIDAD DE REPORTE DE INFORMACIÓN:

En cumplimiento al **Art 570.-Declaratoria Anual y Art. 571 Registro de Información**, del Reglamento al Código Orgánico Ambiental, publicado en el Registro Oficial Nro. 507 de 12 de junio de 2019, el **Gobierno Autónomo descentralizado Municipal del cantón ALAUSI**, a través de **CUMANDA NARCISA COLLAGUAZO ÑAMIÑA , ANALISTA DE CALIDAD AMBIENTAL** , realiza el reporte de información de la prestación de los servicios de la **Gestión Integral de Residuos Sólidos** provistos en el cantón durante el año 2024. En este contexto, declaro que la información ingresada en la herramienta del Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM) corresponde a los resultados generados en dicho año, los cuales estarán a disposición del ente regulador para su control, en cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

Con respecto al contenido de la información ingresada en el SNIM, tengo pleno conocimiento que:

RESUMEN DE INGRESO DE INFORMACIÓN SNIM-GIRS 2024	
El módulo 1, INFORMACIÓN INSTITUCIONAL, se encuentra	• Lleno
El módulo 1, INFORMACIÓN LEGAL, se encuentra	• Lleno
El módulo 2, INDICADORES ECONÓMICO FINANCIERO, se encuentra	• Lleno
El módulo 3, INDICADOR AMBIENTAL Y SOCIAL, se encuentra	• Llenos
Los módulos 4.1 ALMACENAMIENTO TEMPORAL y 4.2 BARRIDO Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS, se encuentran	• Llenos
El módulo 4.3 SEPARACIÓN EN LA FUENTE, se encuentra	• Lleno
El módulo 4.4 APROVECHAMIENTO DE ORGÁNICOS, se encuentra	• Lleno
El módulo 4.5 SISTEMA DE RECOLECCIÓN, se encuentra	• Llenos

El módulo 4.6 DISPOSICIÓN FINAL, se encuentra	<ul style="list-style-type: none"> • Lleno
Los módulos 4.7 MANEJO DE DESECHOS PELIGROSOS Y/O ESPECIALES y 4.8 INFORMACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE META PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, se encuentran	<ul style="list-style-type: none"> • Llenos
El módulo 4.9 RESIDUOS INDUSTRIALES, se encuentran	<ul style="list-style-type: none"> • Lleno
El módulo 5 DECLARACIÓN ANUAL GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y/O DESECHOS NO PELIGROSOS, se encuentran	<ul style="list-style-type: none"> • Lleno

Este acuerdo de responsabilidad de reporte de información, reconoce que el **GADM del cantón ALAUSI**, ha reportado la información conforme a las disposiciones normativas de la regulación mencionada con anterioridad; información que será entregada por la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas luego del proceso de validación a la Autoridad Ambiental para cumplimiento del Art. 570 y Art. 571.

Atentamente,

CUMANDA NARCISA COLLAGUAZO ÑAMIÑA

ANALISTA DE CALIDAD AMBIENTAL

GADM DEL CANTÓN ALAUSI